

Lima 18. Perú. e-mail: semanario@comexperu.org.pe

Telf.: 422-5784 Fax: 422-5942

Contenido

Del 13 al 19 de setiembre del 2004



APRA: ¿DUBITATIVA O CONTRADICTORIA?

Editorial



¿DOS AGRICULTURAS O DOS TIPOS DE EMPRESARIOS? Entre subsidios y protecciones no se llega a ser competitivo.

Hechos de **Importancia**

BANCO DE LA NACIÓN: SON RUMORES, SON RUMORES...

Bandeja

¿El Banco de la Nación al primer piso?



REPARTIENDO EL CANON ¿Quién lo merece y quién lo recibe?

¿Cuál es el norte de las modificaciones a la Ley de Canon?



NUEVO REPORTE "DOING BUSINESS" No tan mal, pero no es suficiente

¡Crear una empresa en el Perú demora más del doble de tiempo que en Colombia! Parece que otros sí hacen su tarea para el TLC con EE.UU.

Actualidad



No obstante, hay quienes se oponen a la minería, unos por miedo a riesgos reales, otros porque sí... o "por tanto".

Economía





POLÍTICA COMERCIAL Por la modernidad o por el paleolítico El objetivo es claro, la voluntad política... no tanto. Comercio Exterior

Links de interés

- Asóciese a COMEXPERU
- Publicidad
- Cronograma de Eventos y Foros
- Suscripciones

SEMANARIO COMEXPERU

Directora Patricia Teullet Pipoli Promoción Comercial Helga Scheuch Rabinovich Equipo de Análisis Diego Isasi Ruiz-Eldredge

Sofía Piqué Cebrecos Patricia Monzón Castillo Colaboradores Ami Dannon Klein Publicidad Edda Arce de Chávez

Suscripciones Giovanna Rojas Rodríguez Diseño Gráfico Pamela Velorio Navarro Corrección Gustavo Gálvez Tafur

Reg. Dep. Legal 15011699-0268

Editorial



APRA: ¿dubitativa o contradictoria?

Aunque ya no sorprenden a nadie los continuos cambios en los discursos de los representantes del APRA, consideramos que siempre es interesante comentarlos pues son una muestra bastante clara de cómo se mueven los políticos consumados (el APRA misma) y sus aprendices (los demás partidos o remedos de partido).

En la reunión del CADE hace un año, Alan García se presentó a sí mismo como un hombre moderno, reformado, reconvertido (¿"iluminado" por algo así como la magia del internet y la globalización?), consciente de la importancia de la inversión privada y, por ende, partidario de las privatizaciones. Tal vez algunos le creyeron y esperaron un embate aprista desde el Congreso, marcándole el paso al Gobierno y obligándolo a ser eficiente y a terminar con la privatización de Petroperú e iniciar la privatización de Sedapal. El tiempo y la evidencia dieron la razón a los escépticos: nada de eso se hizo.

Junto con Camisea y la firma del TLC, la reforma pensionaria sería una de las cosas buenas a recordar de este Gobierno: un cambio constitucional que permitirá fijar una pensión mínima de S/. 415 a quienes hoy no la tienen, que permitirá a los funcionarios públicos recibir sus sueldos de forma transparente y que reducirá la inequidad existente entre pensionistas del mismo régimen. ¿Cuál de los puntos es el que el APRA no entiende?

Lamentablemente, los hoy privilegiados son pocos y se saben organizar para defender sus prebendas. Los miles de discriminados no tienen esa capacidad. No equivoque sus cálculos, doctor García; aunque los primeros hagan más bulla, hay más votos entre los demás.

Patricia Teullet Gerente General COMEXPERU





295

Hechos de Importancia



¿DOS AGRICULTURAS O DOS TIPOS DE EMPRESARIOS?

El Ministerio de Agricultura ha presentado al MEF una propuesta para que a partir del mes de octubre se reduzcan -y eliminen- los aranceles de 114 partidas que son importadas por el sector agrícola. Este tipo de

ayuda, sin embargo, no es suficiente para el presidente de CONVEAGRO, el señor Luis Zúñiga, quien siempre se ha mostrado en contra de los subsidios agrícolas, menos cuando le favorecen. Así, además pide la exoneración del IGV a dichos bienes e insumos desgravados. Más aun, en la última conferencia de CONVEAGRO se insistió en la importancia de que AGROBANCO de convierta en una banca de primer piso.

Aranceles especiales, exoneración de impuestos y créditos subsidiados. Claro que así cualquier empresa se hace rentable, pero de manera artificial y a costa de todas los demás. Los agricultores que consideran que se requiere todo eso para poder ser competitivos deberán reflexionar, pues están haciendo evidente que no son eficientes y que ya es hora de que reconviertan sus actividades a otras en las que sí puedan producir sin perjudicar al resto. El Perú no necesita un agro que dependa de las dádivas del gobierno de turno; necesitamos una agricultura productiva que impulse el desarrollo económico del país y el bienestar social.

Asimismo, CONVEAGRO acordó tomar posiciones más drásticas para "defender a la producción nacional en el TLC". Debemos tener cuidado con esas propuestas. Una estrategia muy defensiva podría dejar de lado nuestras necesidades ofensivas. Actualmente, el 42% de nuestro total de exportaciones de espárragos van destinadas al mercado de Estados Unidos, las cuales gracias al ATPDEA están inafectas. Sin embargo, cuando culmine su vigencia, tendrían que pagar unos aranceles de 5%, 14.9% y 21.30%. Es por eso que en la lista de solicitud que el Perú ha presentado a Estados Unidos se ha pedido que estos productos estén sujetos a una desgravación arancelaria inmediata. No permitamos que por defender productos que requieren de tantos subsidios y protecciones, terminemos sacrificando a los que por sí mismos pueden generar empleo y desarrollo sostenible.

BANCO DE LA NACIÓN: SON RUMORES, SON RUMORES...

Las últimas semanas han estado circulando rumores acerca de la pretensión de que el Banco de la Nación (BN) incursione en la banca comercial. Decimos que son rumores, porque Kurt Burneo, presidente ejecutivo de dicha entidad, ha señalado que no está buscando extender el campo de acción del BN, promoviendo un proyecto de ley en el Congreso de la República que le permita competir con los bancos privados. Pero las afirmaciones del señor Burneo no garantizan que el Congreso -que no necesita empujoncitos de otras autoridades para aprobar proyectos llenos de costos y con beneficios para muy pocos- no vaya a proceder con una iniciativa de esta naturaleza, que nos haría andar como el cangrejo.

Y es que qué se puede esperar con proyectos de ley como el Nº 07864, "Ley de Reforma del Banco de la Nación (como herramienta para una auténtica reactivación económica y verdadero desarrollo productivo)", presentado hace poco más de un año. Basta con leer el título para darse cuenta de lo que viene a continuación.

Que quede claro. El BN debe tener un rol subsidiario, no de fomento. Al convertirlo en una entidad de primer piso, se estaría compitiendo deslealmente con la banca privada, malgastando recursos públicos que podrían ser dirigidos a donde más se necesitan, como educación y salud, por ejemplo. Asimismo, de darse esta nociva situación, el BN podría caer en el juego de la corrupción, al ceder ante influencias políticas a la hora de otorgar financiamiento. Es decir, ¿más gasto ineficiente para prestar a dedo y, por si fuera poco, distorsionando el sistema financiero? Ya tuvimos más que suficiente populismo en la segunda mitad de los ochenta y no funcionó, solo nos hundió en la crisis, por si alguien no lo recuerda.



regresar página 1

ALMUERZO BUFFET DE 12M A 4:30PM. PEDIDOS DELIVERY VIA WEB Y TELEFONO Av. Prescott 231 - San Isidro • Telf: (511) 421-0874 • 422-9547 • 421-0814 Fax: (511) 442-6289

Bandeja Legal



Repartiendo el canon ¿Quién lo merece y quién lo recibe?

El canon minero es la repartición entre los gobiernos regionales y locales del 50% de los ingresos y rentas obtenidas por el Estado por la explotación económica de los recursos mineros. En otras palabras, una vez que el fisco cobra los impuestos a las empresas mineras, este debe transferir un 50% a los beneficiarios del canon. No obstante, pueden surgir varias suspicacias como ¿cuánto le toca a cada gobierno local y regional? o ¿cuál es el monto que debe repartirse? El Congreso no cesa en su afán de modificar la Ley de Canon y vale la pena analizar hacia dónde apuntan sus intenciones.

MODIFICACIONES: LAS QUE VINIERON Y LAS QUE SE VIENEN

Desde su aprobación en el gobierno de transición, la Ley de Canon (Nº 27506) ha sido modificada 2 veces por el Congreso. Primero con la Ley Nº 28077, que impuso un plazo para que los recursos del canon sean depositados en las cuentas especiales de sus beneficiarios. Modificó también la distribución del canon de manera que reemplazó el criterio de densidad poblacional (habitantes por kilómetro cuadrado) por el indicador de población y pobreza ligado a las necesidades básicas insatisfechas y déficit de infraestructura; otorgó un porcentaje especial del 10% al distrito o distritos donde están ubicados los yacimientos y concesiones; e incorporó a las universidades públicas como nuevos beneficiarios. Así, a partir de julio del 2004, los gobiernos locales con alta densidad poblacional dejarían de ser los grandes beneficiarios. En agosto de este año fue aprobada la Ley Nº 28322, que también modifica a la Ley de Canon cambiando los criterios de distribución del canon designando que los beneficiarios ya no serían los gobiernos locales en los que se "hallan" los recursos sino en los que se "explotan". Asimismo especificó cómo será la repartición en el tratamiento para los casos de la Municipalidad Metropolitana de Lima y el Gobierno Regional de Lima, que se excluirán mutuamente, y el caso de la Provincia Constitucional del Callao.

Pero aun quedan por discutir algunos proyectos. Entre ellos destaca uno que pretende que el Ejecutivo no solo deba repartir el 50% del impuesto a la renta que cobra a las empresas mineras, sino también el 50% de lo que percibe por la venta, el alquiler o la cesión de activos de su propiedad vinculados al aprovechamiento de los recursos mineros y el 50% del ISC, IGV y los derechos de importación cobrados en la actividad minera. El proyecto define además actividad minera incluyendo la exploración, el desarrollo, la explotación, el transporte, la preparación, el procesamiento de la producción y la transformación de los minerales. La iniciativa resulta muy atractiva para los gobiernos locales y las empresas mineras, pues su presencia en una determinada zona gozará de mayor aprobación al generar una mayor asignación de recursos al gobierno regional o local. No obstante esto sería un dolor de cabeza para el MEF que no solo se vería en la obligación de transferir más recursos, sino además se enfrentaría a problemas como por ejemplo la aplicación del canon sobre el IGV cobrado. El IGV pagado en cada una de las etapas de producción constituye crédito fiscal de la siguiente, y si bien una empresa que explota recursos no renovables puede haberlo pagado, no necesariamente es sujeto del impuesto, lo cual haría que se devuelva recursos ya devueltos al exportador. Por otro lado, hay proyectos de ley que buscan que el pago por concepto del canon no se vea afectado por el otorgamiento de beneficios o incentivos tributarios. ¿Resulta lógico que se otorgue a los gobiernos locales un porcentaje de ingresos que el Estado nunca obtuvo? Asimismo, existen varias iniciativas que pretenden incluir a regiones no beneficiadas por el canon, ya sea minero, energético, de los hidrocarburos, dentro de las favorecidas, con lo que se va por el agua el objetivo de resarcir a la zona donde se extrae o aprovecha el recurso natural por el uso o la explotación de los mismos.

NO OLVIDEMOS

El canon debe ser pagado a tiempo y manejado con transparencia y eficiencia. Si ello no ocurre, la población seguirá rechazando las inversiones mineras, forestales, energéticas o en hidrocarburos que traen grandes beneficios a las comunidades y al resto del país.





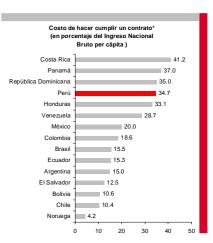


Nuevo reporte "Doing Business" No tan mal, pero no es suficiente

El pasado miércoles el Banco Mundial (BM) publicó la última edición de su reporte sobre el ambiente para hacer negocios en el mundo (Doing Business in 2005: Eliminando Obstáculos para el Crecimiento) y algunos resultados dejan mucho que desear en nuestro país. Sobre todo porque otro país andino, vecino nuestro, es el que está dando qué hablar.

COMPETITIVIDAD PARA CRECER

Este estudio analiza la competitividad de 145 países evaluando criterios como los trámites para crear una empresa, el registro de propiedades, el acceso al crédito, la flexibilidad laboral, la efectividad de la justicia en el cumplimiento de contratos, la protección de los inversionistas, y el costo de quiebra; y estas reformas, que usualmente pueden implementarse con facilidad, pueden llevar a resultados realmente notables, como impulsar el empleo de mujeres y jóvenes, incentivar la formalización de las empresas y fomentar el crecimiento económico. Pero vayamos a las cifras. El estudio del BM estima que los países que pasan del cuartil inferior al superior de sus rankings de competitividad podrían ganar 2.2 puntos porcentuales adicionales de crecimiento económico anual. El año pasado Turquía, por ejemplo, redujo el tiempo y costo de iniciar



* Países de Latinoamérica y el Caribe comparados con el mejor a nivel mundial

constituir una empresa y el registro de nuevos negocios se incrementó en 18%. Gracias a este tipo de medidas, tanto las empresas como los gobiernos ganan en eficiencia. Las primeras, en lugar de perder recursos en trámites innecesarios, pueden destinarlos a la producción y comercialización de sus productos; y los segundos, en lugar de desperdiciar el dinero de los contribuyentes en regulaciones inútiles y entorpecedoras, pueden emplearlo en mejorar y ampliar la cobertura de los servicios sociales.

No obstante, como señala Caralee McLiesh, una de las autoras del informe, los países donde más se necesita estas reformas son los que menos las están implementando; y aquellos se encuentran en África, Medio Oriente y, lamentablemente, Latinoamérica. Son los países ricos los que más esfuerzos han hecho para facilitar los negocios en el 2003. Estos realizaron tres veces más reformas que los países pobres, ampliándose así la brecha entre ambos grupos.

REZAGADOS PARA EL TLC

¿Y cuál es el país andino que destaca? Nada menos que Colombia que, según el reporte, ha sido el segundo país más rápido a nivel mundial en realizar reformas en el 2003, después de Eslovaquia, y el país latinoamericano que más ha avanzado en mejorar el ambiente para las inversiones. Colombia ha presentado mejoras en los trámites para crear una empresa, la efectividad de la justicia en el cumplimiento de contratos, y la flexibilidad laboral. Para muestra, algunos botones: entre el 2003 y el 2004 en el país vecino el registro de nuevas empresas se incrementó en 16%, gracias a la simplificación de los trámites para abrir negocios a través de medidas como el establecimiento de un centro de atención único para el registro de empresas. Este ha ahorrado 17 días de papeleo -de 60 a 43- a los que apuestan por invertir en tierras colombianas. Asimismo, gracias a las mejoras señaladas se crearon 350,000 puestos de trabajo el año pasado. Mientras tanto, en el Perú se necesita 98 días de trámite para constituir una empresa, es decir, ¡128% más que en Colombia! A pesar de que en dicho país se tiene que seguir 14 procedimientos para abrir una empresa y en el nuestro, 10, el costo total de hacerlo en el primero es de US\$ 462, lejos de los US\$ 793 que se cobra en el Perú. Si bien nuestro país presenta buenos resultados en el registro de propiedades y acceso a información, aun falta flexibilizar el mercado laboral y avanzar en materia de protección al inversionista y de cumplimiento de contratos. En conclusión, parece que alguien sí está haciendo su tarea interna para aprovechar el TLC con Estados Unidos. No nos quedemos atrás.



Obtenga en línea Información de Comercio Exterior y Riesgo

Promoción Especial para los Socios de COMEXPERU





CONTACTENOS AL 225-5010

http://www.certicom.com.pe



Impulso minero, impulso al desarrollo

La minería es una fuente generadora de divisas para nuestra economía. Así lo demuestran nuestras exportaciones mineras -tanto primarias como manufactureras- cuyos montos ascendieron a US\$ 4,261 millones entre enero y agosto de este año. Es decir, contribuyen con el 57.7% del total exportado. Las reservas y yacimientos que poseemos nos otorgan una situación privilegiada frente a los demás países. Nuestra producción de oro nos permite ser el primer productor en el ámbito latinoamericano y el sexto a escala mundial. El Perú se ha visto muy favorecido por el buen momento por el que pasan las cotizaciones internacionales de nuestros productos mineros. Sin embargo, recordemos que los precios se han encontrado en niveles aun más altos, y que no pudimos aprovecharlos por cuanto no teníamos las inversiones mineras con las que actualmente contamos.

Exportaciones del sector minero enero-agosto 2004/2003 (Millones de US\$)						
Total Minero	2004	2003	Var %			
Minería primaria	4018	2927	37.28			
Oro	1462	1331	9.85			
Cobre	1435	754	90.36			
Zinc	379	336	12.80			
Plomo	246	126	95.24			
Plata refinada	170	124	37.11			
Estaño	71	126	-43.40			
Metales menores	173	65	167.70			
Hierro	81	66	22.72			
Minería manufacturada	242	167	45.49			
Siderometalúrgicos	183	118	55.52			
Minería no metálica	59	49	21.19			

MINERÍA, DESCENTRALIZACIÓN Y CALIDAD DE VIDA

La minería es un sector con un fuerte impacto positivo en nuestra economía. Los pueblos situados alrededor de los centros mineros se han visto favorecidos por la mejora en la infraestructura de los centros educativos y de salud, así como por la construcción de carreteras, lo que resulta altamente beneficioso para la comercialización de sus productos a otras comunidades. Asimismo, la actividad minera les ha dado la oportunidad de acceder a servicios básicos y de participar activamente de los trabajos que genera gracias a las capacitaciones que han recibido.



Fuente: BCRP. Elaboración: COMEXPERU

Sin embargo, existen fuertes críticas de los que consideran que esta actividad ha generado muchos problemas ambientales en el pasado, aspecto que se está tratando de corregir en las nuevas concesiones, otorgando crucial importancia al tratamiento de agua para consumo humano, a los aires y suelos. Se puede mencionar el caso de Southern, que ya comenzó la ejecución del proyecto para modernizar la fundición de cobre en Ilo. Esto implica no solo la creación de 3,500 trabajos directos e indirectos, sino también una inversión aproximada de US\$ 400 millones que incluye estudios para mitigar los impactos ambientales en el área de operaciones. Algunos reclaman que la minería es esencialmente una actividad primaria y que se debe promover el trabajo de las siguientes etapas de la cadena productiva. Sin embargo, eso no es excluyente. Lo que se debe hacer es promover que otros sectores se desarrollen y se especialicen en agregarle valor a los productos mineros.

INO DESINCENTIVEMOS LA INVERSIÓN PRIVADA!

La información sesgada de algunos congresistas y de algunas ONG financiadas por Oxfam -la semana pasada se le recriminó en un programa periodístico al director regional para América del Sur de Oxfam América por las mentiras que se publicaban en su página web sobre la minería y este indicó simplemente que se trataba de un desliz- ha exacerbado los problemas en Cajamarca por el inicio de las exploraciones de Minera Yanacocha en el cerro Quilish. Estas han mal informado a los pobladores diciendo que la Minera Yanacocha ha contaminado el agua a pesar de que los estudios de la empresa auditora colombiana Ingetec y de la empresa de servicio de agua potable y alcantarillado de Cajamarca, Sedacaj, demuestran todo lo contrario. Se le reclama al Estado un rol más participativo y decisivo dentro de este caso, pues existe una resolución ministerial que otorga legalmente a Minera Yanacocha el permiso para realizar sus exploraciones. Sin embargo, este no actuó con suficiente firmeza frente a las marchas de protesta que han impedido a la minera iniciar sus actividades en el cerro Quilish. Solo se ha podido acordar suspender temporalmente la exploración. Al respecto, Yanacocha ha aceptado realizar el estudio hidrogeológico para comprobar que no se dejará sin agua a la población si se entra a la etapa de explotación. Obviamente este estudio es necesario antes de la explotación, no de la exploración que no genera ningún daño. Se debe fomentar una comunicación fluida y transparente entre Minera Yanacocha, el pueblo cajamarquino y los gobiernos local y regional. Necesitamos soluciones, pero estas deben ser tomadas rápidamente para no permitir que la intransigencia de otros retrase el desarrollo del país.



El futuro de su Empresa depende de su **estrategia actual** en Internet.

aelias@newmediala.com t: 477-0043 / 9946-8138

e-Marketing Software Diseño Web

regresar página 1

Comercio Exterior



Política comercial Por la modernidad o por el paleolítico

Al menos en el discurso, los principales objetivos que se ha propuesto el actual Gobierno han sido la generación de puestos de trabajo y la lucha contra la pobreza. Los estudios económicos muestran que la apertura comercial es clave en la estrategia para conseguirlos. Entre las investigaciones realizadas encontramos trabajos de renombrados economistas que han comprobado la relación positiva entre crecimiento y apertura: Feder (1982), Edwards (1992 y 1993), Sachs y Warner (1995), Sala-i-Martin (2003). Otros estudios han encontrado que aumentar las restricciones comerciales reduce el crecimiento en 0.26% anual (Wackziarg 2001) y que un aumento de 1% en la apertura incrementa el ingreso por persona en 2% (Frankel y Romer 1999). Alesina y Spolaore (2003) hallaron que el comercio es más importante para el crecimiento de los países pequeños que para el de los grandes.



Fuente: Economic freedom of the world: annual report 2001

EN LA PRÁCTICA

La evidencia empírica corrobora estos estudios. Según el reporte 2001 del Economic freedom of the world, los países con mayor apertura comercial han conseguido un crecimiento de su ingreso real por persona casi cinco veces mayor que el de los países de menor apertura. Esta relación entre apertura y crecimiento económico también la hemos podido comprobar en el Perú. Gracias a la apertura comercial de los años noventa, luego de muchos años de proteccionismo y política comercial a la medida de los favores políticos, por fin se estableció un modelo democrático y de beneficio social. El resultado fue un fuerte crecimiento del comercio, tanto de exportaciones como de importaciones, y el desarrollo productivo de la industria nacional. La producción industrial pasó de caer a un ritmo de aproximadamente 2% anual a crecer a más de 5% al año, al tiempo que se redujo el promedio arancelario de 66% a 16.3%. La producción agrícola y los demás sectores también tuvieron dinámicas sumamente positivas.

A pesar de toda esta evidencia en la experiencia nacional e internacional, a finales del 2001 reapareció en el Perú una epidemia paleolítica que se pensaba extinta, el "neoproteccionismo" (proponer lo mismo que hace cientos de años pero... de nuevo). Esta nueva tendencia hace caso omiso a la teoría económica y a la evidencia de las cifras, y encuentra sus más fuertes cimientos en el ámbito emocional-chauvinista y en falacias absurdas como el menosprecio a las importaciones. A partir de dicha fecha se dejó de lado la reducción general de aranceles, que tan buen resultado había traído, y volvieron las alzas y reducciones a grupos reducidos de productos a pedido de quienes tuvieran mayor llegada a los gobiernos de turno.

LOS IMPUESTOS QUE NOS HACEN FELICES

Cuando el Gobierno anuncia que subirá los impuestos (un punto porcentual en el IGV, por ejemplo) se genera una gran controversia entre economistas, empresarios, políticos y amas de casa preocupadas por el presupuesto familiar. Pero cuando se plantea aumentos arancelarios (incluso hasta de 8 puntos porcentuales), unos callan y muchos hasta aplauden. Y es

Crecimiento promedio anual por sector						
	1980 - 1985	1985 - 1990	1990 - 1995	1995 - 2000		
Arancel promedio						
(fin de periodo)	63%	66%	16.30%	13.50%		
Dispersión arancelaria	24	25	3.4	3.7		
PBI	-0.40%	-1.90%	5.49%	2.51%		
Agropecuario	2.70%	0.90%	4.27%	5.94%		
Minería	-0.70%	-7.60%	6.09%	6.57%		
Manufactura	-2.10%	-1.70%	5.32%	2.09%		

que con el nombre de aranceles, nos ocultan que se trata de subir los impuestos al consumo. Desde el 2001 ha habido los siguientes aumentos de impuestos a las importaciones: aumento de 4% a 12% a 212 partidas (2001), aumento de 36 partidas que habían bajado a 4% a sus niveles originales (2001), aumento de 17% a 25% a tres partidas de azúcar -que además tienen franja de precios- (2002), aumento de 12% a 25% al tabaco negro y tabaco rubio (2002), aumento de 7% a 12% a 312 partidas de ¡bienes de capital! (2002) -esto debió durar solo hasta finales del 2003, pero como sucede con todo lo temporal, se prorrogó-. Considerando que tenemos alrededor de 7,000 partidas, evidentemente estos cambios no obedecen a una política integral sino a un manejo a pedido. Esperamos que el Gobierno no tarde en evaluar la teoría y la evidencia empírica y resuelva volver a la reducción general de aranceles. Podría empezar por la eliminación de la sobretasa de 5% a bienes de capital. En medio de una estrategia de integración económica a través de la acumulación de acuerdos comerciales, no hay cabida para proteccionismos -nuevos o antiguos- que retrasan el desarrollo del país.



www.dhl.com

